



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 09 MAR 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 587/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.-Que, por **Pedido de Compra N° 41625** de fecha **28 de febrero de 2018**, de la **Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato** y recepcionado en adquisiciones el día **05 de marzo de 2018**, se requiere la **adquisición de Materiales Eléctricos** para la Iluminación de Parque Maipo.

2.-Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° **215.31.02.004.007.001**, Centro de Costo **22.01.01** denominada "**Apoyo a Organizaciones Comunitaria y Espacios Públicos**" para dar curso a la solicitud de estos.

3.-Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ **3.000.000.- IVA INCLUIDO**.

4.-Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la **Administración Municipal**, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública por **Adquisición de "Materiales Eléctricos"**, para la Iluminación de Parque Maipo, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número **215.31.02.004.007001**, Centro de Costo **22.01.01** denominado "**Apoyo a Organizaciones Comunitaria y Espacios Públicos**".



Ilustre Municipalidad
de Buin

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/JFF/VZS/CIG/AN
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- D.A.F.
- Dimaao
- Control



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE